

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN



Medellín, veinticuatro (24) de febrero de dos mil catorce (2014)

MEDIO DE CONTROL	DE	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO- LABORAL
DEMANDANTE		MARTA ESCUDERO CADAVID
DEMANDADO		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
RADICADO		2012 00403 00
ASUNTO		ORDENA EXPEDICIÓN DE COPIAS

Se ordena la expedición de las copias solicitadas por el apoderado de la accionante. Art. 115 del Código de Procedimiento Civil.

Déjese constancia en una de ellas que es primera copia y presta mérito ejecutivo.

**NOTIFIQUESE**

**DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO**  
**JUEZ**

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

El auto anterior se notifica en estados de fecha

25 DE FEBRERO DE 2014.

Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA